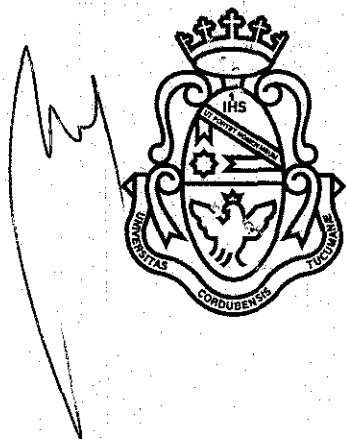




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 43618/2015

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de esta Universidad; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de esta Universidad y, en consecuencia, rectificar el Art. 1º de la Resolución HCS 736/2017, donde dice "...TRANSENER SRL...", debe decir "...TRANSENER SRL...". Asimismo, incorporar como parte integrante de dicha Resolución, a la planilla obrante a fs. 1382.

ARTÍCULO 2º - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

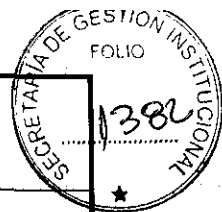


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

915



UNC	Fecha:	CUDAP	SOLICITUD DE RESOLUCIÓN RECTORAL		
	15/05/2017	43618/2015			
Se requiere, según consideración del Sr. Rector disponer la Contratación Directa por razones de urgencia convocada para contratar el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA", por el término de NUEVE (9) MESES y hasta tanto se lleve a cabo un nuevo procedimiento licitatorio, con las empresas TRANSER SRL y RESIDUOS PELIGROSOS S.A., actuales prestadoras del servicio, todo ello en virtud de las disposiciones del Régimen de Contrataciones del Estado Nacional, aplicable en esta Universidad por la Ley de Educación Superior, Decreto 1023/01, art. 25, inciso d), pto. 5, y las disposiciones de la Ordenanza HCS Nº5/13, teniendo en cuenta el Dictamen de la DAJ Nº 60421 de fs. 1081/1081 vta.					
Licit. Pública	Licit. Privada	Contr.Directa X	Motivo:	APROBACION	AUTORIZACION /X PRORROGA
COMISION EVALUADORA: ---					
ADJUDICATARIOS			Renglones	Importe Total	
1-TRANSER SRL (Zona Alberdi) CUIT:30-70977708-0 desde el 01/04/2017 al 31/12/2017 Precio por Kg. de residuo transportado y tratado \$32,98			R 2		
2- RESIDUOS PELIGROSOS S.A. (Zona Ciudad Universitaria) CUIT:30-71004072-5 desde el 01/04/2017 al 31/12/2017 Precio por Kg. de residuo transportado y tratado \$33,74			R 1		
Notas 1-EI Area de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente Laboral- Vicerrectorado- corregir clausula Decimocuarta de los modelos de contratos obrantes a fs. 19/26 colocando el la fecha de vigencia del contrato. 2-A fs. 10 vta. de las presentes se ha plasmado el acuerdo al que han arribado las partes: un incremento del 38% por el término de CUATRO (4) meses y en el mes de julio de 2017 rever el precio hasta el término del contrato. 3-La presente reemplaza la solicitud de fs. 1377 ref. 4-Una vez que el Area responsable del control del servicio gestione la suscripción de los respectivos contrato, deberá enviar a esta Secretaría de Gestión Institucional una copia de los mismos. 5-La erogación que demande la presente prorroga se imputará a la partida que indique la Secretaría de Gestión Institucional.					
DEP:	////	////	////	////	-
OBSERVACIONES:					

Lic. Susana Marek
Directora de Contrataciones - DGC
Secretaría de Gestión Institucional

SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
16 DE mayo	2017
Pase a Secretaría General y posterior remisión a la DAJ	
Sirva de atenta nota.	

MARCELO A. SANTER
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba